

nitaria de Canarias y en el artículo 19.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 24 de julio de 2007.

Vengo en disponer el cese de D. Rosendo Carballo Benítez como Director del Área de Salud de La Palma, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María Mercedes Roldós Caballero.

1304 *DECRETO 249/2007, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de Dña. Pilar Ángeles Marrero García como Presidenta del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en el artículo 6 de la Ley territorial 11/1986, de 11 de diciembre, de creación y regulación del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 24 de julio de 2007.

Vengo en disponer el cese de Dña. Pilar Ángeles Marrero García como Presidenta del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María Mercedes Roldós Caballero.

1305 *DECRETO 280/2007, de 24 de julio, por el que se nombra a D. José Trasobares de Dios Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 24 de julio de 2007.

Vengo en nombrar a D. José Trasobares de Dios Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María Mercedes Roldós Caballero.

1306 *DECRETO 281/2007, de 24 de julio, por el que se nombra a D. Fernando Gómez-Pamo Guerra del Río Director General de Atención a las Drogodependencias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 24 de julio de 2007.

Vengo en nombrar a D. Fernando Gómez-Pamo Guerra del Río Director General de Atención a las Drogodependencias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María Mercedes Roldós Caballero.